



## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 58 / 2026

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Custodios de los médanos: un proyecto de ciencia ciudadana para la conservación de las costas de Puerto Madryn”, (TRA FHCS- MeyS- 6353/ 2025 ) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Dr. Alejandro Jorge Arturo Monti, docente investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta se inscribe en el marco del Programa “Recuperación y manejo de médanos costeros de la ciudad de Puerto Madryn”.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: El equipo está conformado de la siguiente manera: Responsable: Alejandro Jorge Arturo Monti, Co-responsable: Nadia Velázquez Barloa, Administrativa FHCS: Marcela Hernández, Colaboradores Docentes: Alfredo Alejandro Carribero y Verónica Mariela Blanco. Además de los Colaboradores Estudiantes: Camila Martínez, Kevin Ledesma y Leandro Calfuman (Turismo); Fernanda Díaz y Milagros Berciano (Geografía).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Promover la participación ciudadana en el conocimiento y conservación del ecosistema costero de Puerto Madryn; generar información base sobre la biodiversidad y dinámicas de los médanos locales; y fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad a través de la metodología de ciencia ciudadana.

Que se desarrollará desde julio de 2026 hasta diciembre de 2027, en la ciudad de Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes universitarios, docentes, actores del sector turístico, organizaciones de la sociedad civil y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

---

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Custodios de los médanos: un proyecto de ciencia ciudadana para la conservación de las costas de Puerto Madryn”, presentado y dirigido por el Dr. Alejandro Jorge Arturo Monti, a realizarse desde julio de 2026 hasta diciembre de 2027, en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a las siguientes personas: Responsable: Alejandro Jorge Arturo Monti, Co-responsable: Nadia Velázquez Barloa, Administrativa FHCS: Marcela Hernández, Colaboradores Docentes: Alfredo Alejandro Carribero y Verónica Mariela Blanco. Además de los Colaboradores Estudiantes: Camila Martínez, Kevin Ledesma y Leandro Calfuman (Turismo); Fernanda Díaz y Milagros Berciano (Geografía).

Art. 3º) Encomendar al Dr. Alejandro Monti, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Mfb

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

# Hoja de autorizaciones